



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LAS TORRES

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de marzo de 2026 de la entidad de Villanueva de las Torres por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo de aprobación inicial de presupuesto General de este municipio para el ejercicio 2026, adoptado en sesión plenaria de fecha 25/03/2026, y publicado en el BOP de fecha 14 de abril de 2026, numero de anuncio 69, y considerado dicho acuerdo definitivo, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

### GASTOS

CAPÍTULO I	576.935,00 €
CAPÍTULO II	298.460,96 €
CAPÍTULO IV	12.796,75 €
CAPÍTULO VI	54.525,00 €

### INGRESOS

CAPÍTULO I	126.253,34 €
CAPÍTULO II	4.236,21 €
CAPÍTULO III	85.992,35 €
CAPÍTULO IV	631.394,06 €
CAPÍTULO V	2.100,00
CAPÍTULO VII	94.124,00€

## PLANTILLA DE PERSONAL

### PERSONAL FUNCIONARIO

Nº Plazas	Denominación / Escala	Grupo	C.D.	Situación
1	/ Secretaría-Intervención / Habilitación Estatal	/ A1 /	/ 26 /	Agrup.60%
1	/ Administrativo/Administración General	/ C1 /	/ 22 /	Funcionario carrera
1	/ Técnico de inclusión social / Administración General			Sujeto a subvención (interinidad)

### PERSONAL LABORAL

<u>Nº Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Parcialidad</u>
1	/ Limpiador/a /	Fijo a tiempo completo
1	/ Barrendero/a /	Fijo a tiempo completo
1	/ Operario de Servicios Múltiples/	Fijo a tiempo completo
7	/ Ayuda a Domicilio /	Fijo a tiempo completo
1	/ Dinamizador Guadalinfo /	Fijo a tiempo parcial
1	/ Animador Deportivo /	Pendiente de estabilizar a tiempo Parcial

Lo que se publica para su general conocimiento. Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva de las Torres, a 21 de mayo de 2026

Firmado por: Alcaldesa- Presidenta. Dolores Serrano López